



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 3, fecha: jueves, 07 de Enero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

ANUNCIO DE APERTURA DE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

39

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 30 de diciembre de 2020, ha aprobado, por mayoría absoluta de su número legal de miembros, con carácter inicial y provisional, la Modificación puntual del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo aprobado por el Pleno el 26 de septiembre de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 146 de 6 de diciembre de 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local \(LBRL\)](#), el referido acuerdo y el expediente tramitado se someten a un periodo de información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el [Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara](#), el cual será publicado igualmente en la [Sede Electrónica](#) y en el Tablón de Anuncios municipales. Asimismo, en cumplimiento de lo prescrito en el apartado c) del artículo 7 de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), el texto íntegro de este acuerdo podrá consultarse en el [Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en la ruta 2. Jurídica, 2.1 Proyectos en tramitación](#).

Durante este periodo, los interesados pueden formular las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, por medio de escrito dirigido al Pleno del



Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, que podrá ser presentado por cualquiera de medios señalados en el artículo 16.4 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#), y que son los siguientes:

- a. En el Registro electrónico de la [Sede Electrónica](#) del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, en la ruta siguiente: Gobierno abierto > Organización y Funcionamiento > Participación en la Elaboración de Normativa, bien tramitándola electrónicamente desde la propia sede, bien descargando la instancia, rellenándola y presentándola posteriormente.
- b. En los restantes registros electrónicos de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, de las Entidades que integran la Administración Local y del sector público institucional.
- c. En las oficinas de Correos, en la forma reglamentariamente establecida.
- d. En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e. En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- f. En el [Registro Electrónico General de la Administración General del Estado](#).

Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. En todo caso, el referido acuerdo definitivo, incluyendo el acuerdo provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación, habrán de ser publicados en el [Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara](#), sin que aquella entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo su completa publicación y haya transcurrido el plazo de 15 días hábiles que determina el artículo 65.2 LBRL. Asimismo, se publicarán en la Sede Electrónica, en el [Portal de Transparencia](#) y en el Tablón de anuncios municipales.

En Cabanillas del Campo, 30 de diciembre de 2020. El Alcalde, José García Salinas